

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

25/SEP/2014 16:10:43 Usu: klopezr



Remitente: No. Trámite: -
ADRIANA ARTEAGA

Expediente:

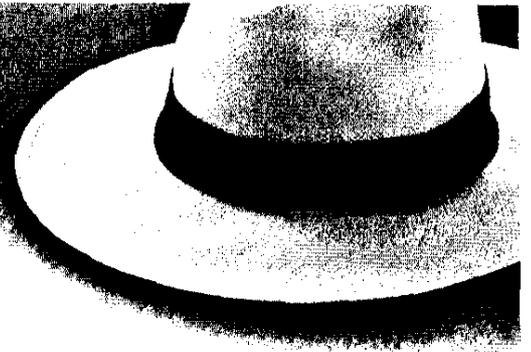
Razón social: RUC:

SubTipo tramite:
NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Asunto:
NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL C
ADMINISTRADORES

Revise el estado de su tramite por INTERNET.
Digitando No. de trámite, año y verificador =

Reg. Soc.



Guayaquil, Septiembre 25 de 2014

Señores
Superintendencia de Compañías

De mis consideraciones

Yo Adriana Arteaga Jurado, con C. I. # 0924174907, como representante legal de la Compañía Creando Estilos S. A., dejo constancia de la entrega de los siguientes documentos:

- Nombramiento de Represente Legal (original)
- Cédula y certificado de votación (copia)

Para los fines pertinentes.

Muy atentamente,

Adriana Arteaga Jurado
C. I. 0924174907
Gerente General
Creando Estilos S. A.

RECEIVED
RECIBIDO

25 SEP 2014

Srta. Kristel Lopez R.
C.A.U. - GYE

Guayaquil, Agosto 18 de 2014

Señora:

Adriana Alexandra Arteaga Jurado

Ciudad.-

De mis consideraciones:

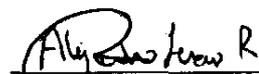
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **CREANDO ESTILOS S.A. CRESTILSA**, mediante sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en el artículo Vigésimo Sexto de los estatutos sociales.

Usted reemplazará a la señorita Alejandra Dominique Lecaro Briones quien renunció al cargo que venía desempeñando.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Quinto de los estatutos sociales.

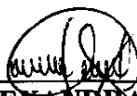
La compañía **CREANDO ESTILOS S.A. CRESTILSA** fue constituida mediante escritura celebrada el día 23 de Abril del 2.008 ante la Notaria Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Thompson Barahona, e inscrita en el Registro Mercantil el día 13 de Junio de 2.008 de fojas 69.355 a 69.377 número 12.201 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 28.679 del Repertorio.

Atentamente,



ALEJANDRO ISMAEL LECARO ROMO
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Adriana Alexandra Arteaga Jurado, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N. 0924174907, domiciliada en la Urbanización San Gabriel , Mz 1 Villa 4 del cantón Duran, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **CREANDO ESTILOS S.A. CRESTILSA** PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDA.-
Guayaquil, Agosto 18 de 2014.



ADRIANA ALEXANDRA ARTEAGA JURADO
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:42.959
FECHA DE REPERTORIO:02/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:14:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CREANDO ESTILOS S.A. CRESTILSA**, a favor de **ADRIANA ALEXANDRA ARTEAGA JURADO**, de fojas **38.813 a 38.815**, Registro de Nombramientos número **12.508**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

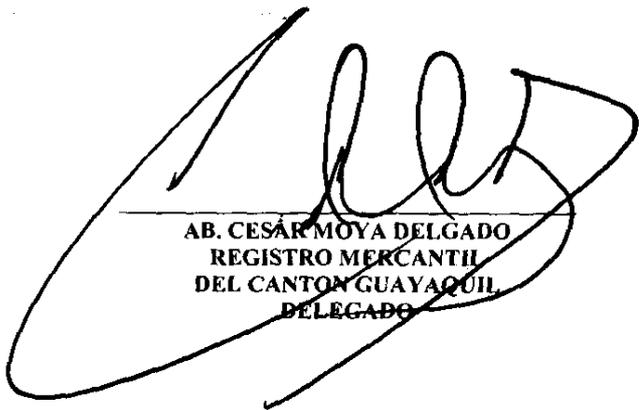
ORDEN: 42959

•••••

•••••

•••••

•••••



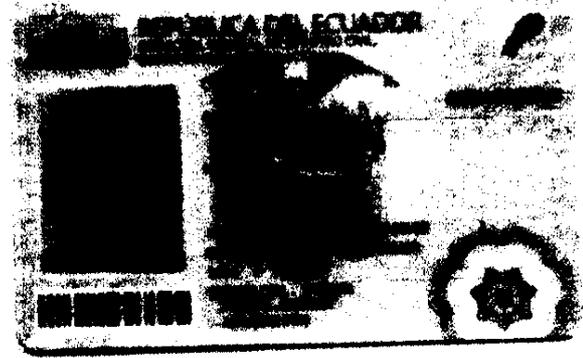
AB. CESAR MOYA DELGADO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de septiembre de 2014

REVISADO POR: *D1*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0942320



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORADO GENERAL DEL 17-FEB-2013

002
002-0000 000010007

NUMERO IDENTIFICACION CENIA
IDENTIFICACION ADMINISTRATIVA

000000	CIRCONSCRIPCION	2	
000000	PROVINCIA	00000	TARJETA
000000	CANTON	00000	ZONA

1) FOLIO DE LA JUNTA